

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

05 de julio de 2023

**23ª REUNION – 20º SESION ORDINARIA
145º PERIODO LEGISLATIVO**

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALTAMIRANO, Alfredo
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan José
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GIRALDI, Ramón Luís
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia C. del Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
LABAT, Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LIMIA, Luis Leonardo
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia
NIEVAS, Walter Silvio
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PIASCO, Alejandra Danila
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta

RINAUDO, Adrián Alfredo
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
SAIEG, Walter Eduardo
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Álvaro.
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás
AMBROSIO, Alberto Vicente
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
LENCINAS, Luís Carlos
LORENZO, Carlos Mariano
MIRANDA, Franco Diego
PETRONE, María Andrea
RINS, Benigno Antonio
SCORZA, Adrián Rubén

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1025
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación....1025
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales.....1025

De los señores legisladores

II.- Complejo Esperanza. Diversos aspectos e incidentes registrados en el mes de junio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37538/R/23) de la legisladora Irazuzta.....1025

III.- Peregrinación de Fazendas de la Esperanza, camino a la ciudad de La Calera. Adhesión. Proyecto de declaración (37539/D/23) de la legisladora Paleo.1025

IV.- Cooperativa de Electricidad de Río Primero Ltda. 70° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37545/D/23) del legislador Blangino...1026

V.- Día Nacional de la Medicina Social. Adhesión. Proyecto de declaración (37546/D/23) de la legisladora García.....1026

VI.- AMIA. 29° aniversario del atentado terrorista. Actos conmemorativos. Adhesión y solidaridad para con las víctimas, sus familiares y la comunidad en general. Proyecto de declaración (37547/D/23) de la legisladora García.1026

VII.- Día Mundial contra la Trata de Personas. Adhesión. Proyecto de declaración (37548/D/23) de la legisladora García.....1026

VIII.- Evento Campus de Coaching Deportivo Federado, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (37549/D/23) del legislador Majul.....1026

IX.- Colegio Marta Juana González, de la ciudad de Córdoba. Reclamos referidos a la suspensión de clases por riesgos de seguridad y salubridad por falta de mantenimiento edilicio. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37550/R/23) de los legisladores Rossi, Rins, Jure, De Ferrari Rueda y Garade Panetta.....1026

X.- Canal de YouTube "Estudio Espacial" de radio LRJ990 FM de la ciudad de Villa Dolores. Tarea cultural realizada por artistas y bandas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37551/D/23) de la legisladora Brizuela.....1026

XI.- Ciudad de Córdoba. 450° aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37553/D/23) del legislador Limia.....1026

XII.- Iniciativa "Córdoba vota, la Justicia informa", impulsada como política pública de responsabilidad social por el Tribunal Superior de Justicia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37554/D/23) del legislador Rossi.....1026

XIII.- 2° Campeonato Nacional de Bagna Cauda, en la ciudad de Córdoba.

Adhesión. Proyecto de declaración (37555/D/23) del legislador Giraldi.....1027

XIV.- Proyecto de declaración 37556/D/23, retirado por su autor.....1027

XV.- 12° Encuentro del Asado Criollo, en la localidad de Pincén, Dpto. Gral. Roca. Beneplácito. Proyecto de declaración (37557/D/23) del legislador Zorrilla.....1027

XVI.- Escuelas Especial Blanca Feit, IPEM N° 160 Hipólito Vieytes y José María Paz, de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37558/R/23) de la legisladora Irazuzta.....1027

XVII.- Hechos de violencia protagonizados recientemente por jóvenes de distintos puntos de la provincia. Preocupación. Instancia al Gobierno a tomar medidas al respecto. Proyecto de declaración (37559/D/23) de la legisladora Irazuzta.....1027

XVIII.- Día de la Fundación de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37560/D/23) de la legisladora Suárez.....1027

XIX.- Día Mundial del Ajedrez. Reconocimiento a la Federación Cordobesa de Ajedrez y a los Maestros Internacionales que nos representan. Proyecto de declaración (37561/D/23) del legislador Ramallo.....1027

XX.- Ley N° 9571, Código Electoral Provincial. Artículo 181. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37562/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño.....1027

XXI.- Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud. Presupuesto ejecutado en los ejercicios 2016/2023. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37563/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Rossi, Carrillo, Caffaratti y Garade Panetta.....1027

Del Poder Ejecutivo

XXII.- Programa Provincial Lideresas. Institución. Proyecto de ley (37541/L/23) del Poder Ejecutivo.....1027

XXIII.- Juzgado de Control y Faltas de 11° Nominación y cuatro Fiscalías de Instrucción de 33°, 34°, 35° y 36° Nominación para el Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (37542/L/23) del Poder Ejecutivo.....1028

XXIV.- Tribunal Superior de Justicia. Asignación de competencia excluyente para conocer la materia concursal y/o societaria dentro de la competencia general atribuida por las leyes y conforme a las necesidades de especialización, dentro del territorio

provincial. Facultad. Proyecto de ley (37543/L/23) del Poder Ejecutivo.....1028
 XXV.- Localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley (37544/L/23) del Poder Ejecutivo.....1028
 XXVI.- Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial de la provincia. Sección 2° del Capítulo II -Beneficio de Litigar sin Gastos- y artículo 140. Sustitución. Ley N° 10543. Artículo 25. Modificación y derogación de las disposiciones que resulten incompatibles con las de la presente ley. Proyecto de ley (37552/L/23) del Poder Ejecutivo.....1028

Asuntos entrados fuera de término (Art. 109 R.I)

De los legisladores

XXVII.- 5° Festival de Doma, Folclore y Chamamé "Día del Payador", en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión. Proyecto de declaración (37565/D/23) del legislador Gustavo Eslava.....1028
 XXVIII.- Obra de doctrina jurídica "Ley del Abogado/a de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 10636 (con Decreto reglamentario N° 1571/22) Análisis doctrinario exegético y Apéndice Jurisprudencial". Beneplácito. Proyecto de declaración (37566/D/23) de la legisladora Fernández.....1028
 XXIX.- Localidad de Colonia Anita, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37568/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1028
 XXX.- Localidad de Colonia las Pichanas, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37569/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1028
 XXXI.- Localidad El Fortín, Dpto. San Justo. 111° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37570/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1028
 XXXII.- Localidad de Seeber, Dpto. San Justo. 113° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37571/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1029
 XXXIII.- Localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37572/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1029
 XXXIV.- XXX Congreso Nacional y VI Encuentro Argentino y Latinoamericano Trabajo Social: Resistencia y exigibilidad de derechos en la reconfiguración de escenarios sociales, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37573/D/23) del legislador Limia.....1029
 XXXV.- Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación. Petición a favor del pago del tratamiento médico formulado por la familia Bustos Fierro para que su hijo pueda recibir un trasplante en la ciudad de

Mineápolis. Solicitud. Proyecto de resolución (37574/R/23) de los legisladores Cossar, Jure, Rins, Gudiño, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi.....1029
 XXXVI.- Campeonato Argentino de XCO/XCR, en la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37575/D/23) de los legisladores Rufeil, Martínez y Presas...1029
 XXXVII.- Libro Colonia Silvio Pellico, sus raíces, religión y cooperativismo (1894-2019), de Daniel Pomba y Sebastián Alonso. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37576/D/23) de la legisladora Abraham.....1029
 XXXVIII.- 9° Congreso Nacional de Licenciatura en Administración Rural, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37577/D/23) de los legisladores Piasco y Giraldi.....1029
 XXXIX.- Despachos de comisión.....1029
4.- A) Epidemia de dengue, zika y chikungunya. Políticas preventivas, de detección y programas de control. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37322/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1030
 B) Red de fibra óptica instalada en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35484/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1030
 C) Escuela con formación profesional que se construirá en el Parque Empresarial Aeropuerto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37314/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030
 D) Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito. Monitoreo de siniestros viales y estadísticas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36872/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030
 E) Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad). No adhesión de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36955/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030
 F) Consorcio Caminero 415 de la Localidad de Tosno, Dpto. Minas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36143/R/22) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030
 G) Ministerio de Finanzas. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(37226/R/23) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

H) Ley N° 10302, de Empresas Industriales de Córdoba, Fabricación y Venta de Indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, Ley de Talles. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35675/R/22) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

I) Escuela Especial Anexo Arnaldo Solsona y Escuela PROA, de la localidad de Villa de María de Río Seco. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36881/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1030

J) Centro de Promoción Social del Oeste. Instalación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36889/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

K) Centro de Promoción Social del Oeste, ubicado en Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36890/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

L) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

LL) Obras públicas realizadas en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35486/R/22) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

M) Uso de los helicópteros de la flota provincial. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35514/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda y Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

N) Uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR. Citación a la Sra. Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (35515/R/22) de los legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

Ñ) Lago San Roque. Cianobacterias y protocolos para combatirlas. Diversos

aspectos. Ministra de Salud, Ministro de Servicios Públicos y Secretario de Ambiente de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (36980/R/23) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1030

O) Centros Cívicos ubicados en la provincia. Diversos aspectos. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (36995/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

P) Hospital de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36998/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

Q) Publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37162/R/23) de los legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

R) Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

S) Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

T) Junta Provincial de Defensa Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37244/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

U) Helicóptero Airbus H125. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37318/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1030

V) Consorcios camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37319/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

W) Consorcio Caminero Único y Consorcios Camineros Regionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37320/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

X) Consorcio Caminero Único. Transferencias de capital y transferencias corrientes desde 2019 a 2022. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37321/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

Y) Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto. Toma y perforación de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37326/R/23) de las legisladoras Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

Z) IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada. Denuncia efectuada por padres de alumnos. Ministro se Educación. Citación para informar. Proyecto de resolución (37343/R/23) del legislador Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

A1) Milagros Bottone. Asesinato, atención a víctimas de violencia y monitoreo de los botones antipánico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37415/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

B1) Escuelas PROA. Construcción en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37416/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

C1) Empresa propietaria de RedBus. Ataque informático. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37417/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

D1) Femicidios en la provincia y protocolos de actuación ante denuncias por violencia de género. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37424/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

E1) Embalse San Roque. Saneamiento y preservación. Políticas de gestión hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37050/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

F1) Mesa de trabajo intersectorial de discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37003/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

G1) Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36042/R/22) de la legisladora

Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

H1) Flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36940/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

I1) Fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (35759/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

J1) Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36227/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

K1) Seguros de Vida Obligatorios de la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36887/R/23) del bloque MST-Nueva Izquierda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

L1) Programa 135-000, Consejos Barriales, y Convenio Marco firmado con la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en el año 2022. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36897/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

LL1) Personal de salud. Conflicto generalizado, paro del 15 de febrero y descuentos discrecionales en los sueldos. Citación a la Sra. Ministra de Salud para informar. Proyecto de resolución (36918/R/23) de los bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI e Izquierda Socialista - FIT Unidad. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

M1) Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia. Área de Cooperación Internacional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37075/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

N1) Empresa Coata. Supuesto abandono de pasajeros en el tramo ciudad de Córdoba-Isla Verde. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37094/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

Ñ1) Centro Socioeducativo y Laboral Lelikelen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36962/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031

- O1) Plan Conectividad Córdoba. Contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37184/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031
- P1) Poder Judicial de la Provincia. Ataque informático al sistema web. Comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia para informar. Proyecto de resolución (35684/R/22) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031
- Q1) Ministerio de Obras Públicas. Resolución N° 397, que autoriza un subsidio a favor de la comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto, para la pavimentación de calles urbanas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36999/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1031
- R1) Transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba. Reclamamos de usuarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37077/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1032
- S1) Resolución N° 426, Letra D, que desdobra el ex Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37076/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1032
- T1) Empresa Bizland. Ciberataque y consecuencias en la Obra Social APROSS. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37406/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1032
- 5.-** Inmuebles comprendidos en el polígono determinado por calles José Cortez Funes, Aviador Valenti, Santa Ana y Curunao, en el asentamiento El Pueblito de la ciudad de Córdoba. Utilidad pública y sujeto a expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos. Declaración. Proyecto de ley (37445/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1038
- 6.-** Localidad de Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje. Radio comunal. Modificación. Proyecto de ley (37287/E/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1047
- 7.-** A) Localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37529/D/23) del legislador Rinaudo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1050
- B) Cooperativa de Electricidad de Río Primero Ltda. 70° aniversario. Beneplácito. Proyecto de declaración (37545/D/23) del legislador Blangino. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1050
- C) Día Nacional de la Medicina Social. Adhesión. Proyecto de declaración (37546/D/23) de la legisladora García. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1050
- D) AMIA. 29° aniversario del atentado terrorista. Actos conmemorativos. Adhesión y solidaridad para con las víctimas, sus familiares y la comunidad en general. Proyecto de declaración (37547/D/23) de la legisladora García. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051
- E) Día Mundial contra la Trata de Personas. Adhesión. Proyecto de declaración (37548/D/23) de la legisladora García. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051
- F) Evento Campus de Coaching Deportivo Federado, en la ciudad de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (37549/D/23) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051
- G) Canal de YouTube "Estudio Espacial" de radio LRJ990 FM de la ciudad de Villa Dolores. Tarea cultural realizada por artistas y bandas. Beneplácito. Proyecto de declaración (37551/D/23) de la legisladora Brizuela. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051
- H) Ciudad de Córdoba. 450° aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37553/D/23) del legislador Limia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051
- I) Iniciativa "Córdoba vota, la Justicia informa", impulsada como política pública de responsabilidad social por el Tribunal Superior de Justicia. Reconocimiento. Proyecto de declaración (37554/D/23) del legislador Rossi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051
- J) 2° Campeonato Nacional de Bagna Cauda, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37555/D/23) del legislador Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051
- K) Día de la Fundación de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (37560/D/23) de la legisladora Suárez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1051

L) Día Mundial del Ajedrez. Reconocimiento a la Federación Cordobesa de Ajedrez y a los Maestros Internacionales que nos representan. Proyecto de declaración (37561/D/23) del legislador Ramallo. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
LL) 5º Festival de Doma, Folclore y Chamamé "Día del Payador", en Villa de María, Dpto. Río Seco. Adhesión. Proyecto de declaración (37565/D/23) del legislador Gustavo Eslava. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
M) Obra de doctrina jurídica "Ley del Abogado/a de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 10636 (con Decreto reglamentario N° 1571/22) Análisis doctrinario exegético y Apéndice Jurisprudencial". Beneplácito. Proyecto de declaración (37566/D/23) de la legisladora Fernández. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
N) Localidad de Colonia Anita, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37568/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
Ñ) Localidad de Colonia las Pichanas, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37569/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	1051
O) Localidad El Fortín, Dpto. San Justo. 111º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37570/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	1051
P) Localidad de Seeber, Dpto. San Justo. 113º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (37571/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...	1051
Q) Localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (37572/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
R) XXX Congreso Nacional y VI Encuentro Argentino y Latinoamericano Trabajo Social: Resistencia y exigibilidad de derechos en la reconfiguración de escenarios sociales, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37573/D/23) del legislador Limia. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
S) Campeonato Argentino de XCO/XCR, en la ciudad de La Calera, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37575/D/23) de los legisladores Rufeil, Martínez y Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
T) Libro Colonia Silvio Pellico, sus raíces, religión y cooperativismo (1894-2019), de Daniel Pomba y Sebastián Alonso. Interés legislativo. Proyecto de declaración (37576/D/23) de la legisladora Abraham. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
U) 9º Congreso Nacional de Licenciatura en Administración Rural, en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (37577/D/23) de los legisladores Piasco y Giraldi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....	1051
8.- A) Programa pcial. Convivencia Escolar. Servicio telefónico 0800. Demandas recibidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37378/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, se aprueba.....	1052
B) Niños, niñas y adolescentes. Medidas y acciones para garantizar una convivencia libre de violencia física, acoso sexual y psicológico en las instituciones educativas provinciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37423/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, se aprueba.....	1052
9.- Ley N° 9571, Código Electoral Provincial. Artículos 53 y 53 bis, referidos a la Boleta Única de Sufragio. Modificación e incorporación. Proyecto de ley (34770/L/22) de los legisladores Irazuzta, Pereyra, Rins y De Ferrari Rueda. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	1055
10.- Hechos de violencia protagonizados recientemente por jóvenes de distintos puntos de la provincia. Preocupación. Instancia al Gobierno a tomar medidas al respecto. Proyecto de declaración (37559/D/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	1056
11.- Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación. Petición a favor del pago del tratamiento médico formulado por la familia Bustos Fierro para que su hijo pueda recibir un trasplante en la ciudad de Mineápolis. Solicitud. Proyecto de resolución (37574/R/23) de los legisladores Cossar, Jure, Rins, Gudiño, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza.....	1056

En la ciudad de Córdoba, a 5 días del mes de julio de 2023, siendo la hora 16 y 31:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 46 señores legisladores se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 20ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora Doris Mansilla a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y al resto de los presentes a ponerse de pie.

-Puestos de pie los legisladores y autoridades presentes, la señora legisladora Mansilla procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde poner en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Si no hay objeciones, la daremos por aprobada.

-Asentimiento.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos los señores legisladores y las señoras legisladoras. Asimismo, el legislador o la legisladora que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el legislador Miguel Majul.

Sr. Majul.- Gracias señor presidente.

Solicito la incorporación de la Comisión de Deportes y Recreación al expediente 37346/L/23.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted legislador Majul. Así se hará.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

37540/N/23

Nota del Ministerio de Finanzas, remitiendo digitalmente las Resoluciones Ministeriales Nros. 2023/D-00000219, 2023/D-00000220, 2023/D-00000225, 00000226 y 2023/D-00000227.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

37564/N/23

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, remitiendo la Resolución N° 2023/002-00000099, modificando la Asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General.

Comisión: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

II

37538/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Complejo Esperanza y los incidentes que se registraron entre los días 18 y 27 de junio.

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

III

37539/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la Peregrinación de Fazendas de la Esperanza, a desarrollarse del 10 al 16 de julio camino a la ciudad de La Calera.

Comisión: De Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones

IV

37545/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Blangino, expresando beneplácito por el 70º aniversario de la Cooperativa de Electricidad de Río Primero Ltda.

Comisión: De Servicios Públicos

V

37546/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, adhiriendo al Día Nacional de la Medicina Social, que se celebra el 12 de julio de cada año en honor al natalicio del Dr. René Favalaro.

Comisión: De Salud Humana

VI

37547/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, expresando pesar y solidaridad para con las víctimas, sus familiares y la comunidad en general, en el 29º aniversario del atentado a la AMIA, adhiriendo a los actos conmemorativos que se desarrollen y anhelando verdad y justicia en la investigación de la causa.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

37548/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora García, adhiriendo al Día Mundial contra la Trata de Personas, que se conmemora el 30 de julio de cada año.

Comisión: De Derechos Humanos y Desarrollo Social

VIII

37549/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, expresando beneplácito por el evento Campus de Coaching Deportivo Federado, a desarrollarse el día 16 de agosto en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Deportes y Recreación

IX

37550/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Rins, Jure, De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los reclamos efectuados por el colegio Marta Juana González, de la ciudad de Córdoba, referidos a la suspensión de clases por riesgos de seguridad y salubridad por falta de mantenimiento edilicio.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

37551/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Brizuela, expresando beneplácito por la tarea cultural realizada por artistas y bandas a través del canal de YouTube "Estudio Espacial" de radio LRJ990 FM de la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XI

37553/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, declarando de Interés Legislativo el 450º aniversario de la ciudad de Córdoba, sus actividades y eventos institucionales, sociales, culturales, gastronómicos, turísticos y tradicionales, a conmemorarse el día 6 de julio.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XII

37554/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Rossi, reconociendo la iniciativa "Córdoba vota, la Justicia informa" impulsada como política pública de responsabilidad social por el Tribunal Superior de Justicia.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XIII

37555/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Giraldi, adhiriendo al 2º Campeonato Nacional de Bagna Cauda, a desarrollarse el día 6 de agosto en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática.

XIV

37556/D/23

Retirado

XV

37557/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, expresando beneplácito al 12º Encuentro del Asado Criollo, desarrollado el pasado 9 de julio en la localidad de Pincén, Dpto. Gral. Roca.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XVI

37558/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio de las escuelas Especial Blanca Feit, IPEM N° 160 Hipólito Vieytes y José María Paz de la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVII

37559/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Irazuzta, expresando preocupación por los hechos de violencia protagonizados recientemente por jóvenes de distintos puntos de la provincia, instando al Gobierno a tomar medidas al respecto.

Comisión: De Legislación General

XVIII

37560/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al día de la fundación de Córdoba, que se celebra el 6 de julio de cada año.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

XIX

37561/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Ramallo, reconociendo a la Federación Cordobesa de Ajedrez y a los Maestros Internacionales que nos representan en la difusión de este noble deporte, en el marco del Día Mundial del Ajedrez que se celebra cada 20 de julio.

Comisión: De Deportes y Recreación

XX

37562/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el incumplimiento del artículo 181 de la Ley N° 9571, Código Electoral Provincial, referido al desarrollo de un software propio.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXI

37563/R/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Gudiño, Rossi, Carrillo, Caffaratti y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el presupuesto ejecutado por el Registro de Unidades de Gestión de Prestaciones de Salud en los ejercicios que van desde 2016 a los dos primeros trimestres de 2023.

Comisión: De Salud Humana

DEL PODER EJECUTIVO

XXII

37541/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, instituyendo el Programa Provincial Lideresas, con el objeto de promover y fortalecer la participación de las mujeres en condiciones de igualdad, en todos los ámbitos de la vida política.

Misiones: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género; y de Legislación General

XXIII

37542/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando un Juzgado de Control y Faltas de 11° Nominación y cuatro Fiscalías de Instrucción de 33°, 34°, 35° y 36° Nominación para el Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XXIV

37543/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, facultando al Tribunal Superior de Justicia la asignación de competencia excluyente para conocer la materia concursal y/o societaria dentro de la competencia general atribuida por las leyes y conforme a las necesidades de especialización, dentro del territorio provincial.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

XXV

37544/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio municipal de la localidad de Quebracho Herrado, Dpto. San Justo.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes; y de Legislación General

XXVI

37552/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, sustituyendo la Sección 2° del Capítulo II -Beneficio de Litigar sin Gastos- y el artículo 140 de la Ley N° 8465, Código Procesal Civil y Comercial de la provincia, modificando el artículo 25 de la Ley N° 10543 y derogando las disposiciones que resulten incompatibles con las de la presente Ley, procurando simplificar las formas y garantizar una mayor economía procesal.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

**ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)
DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

XXVII

37565/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Gustavo Eslava, adhiriendo al 5° Festival de Doma, Folclore y Chamamé "Día del Payador", a desarrollarse el 23 de julio en la localidad de Villa de María, Dpto. Río Seco.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXVIII

37566/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Fernández, expresando beneplácito a la obra de doctrina jurídica "Ley del Abogado/a de Niñas, Niños y Adolescentes, Ley N° 10636 (con Decreto reglamentario N° 1571/22) Análisis doctrinario exegético y Apéndice Jurisprudencial".

Comisión: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XXIX

37568/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Colonia Anita, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 26 de julio en honor a Santa Ana.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXX

37569/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Colonia las Pichanas, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 16 de julio en honor a Nuestra Señora del Carmen.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXI

37570/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 111º aniversario de la localidad El Fortín, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 5 de julio.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXII

37571/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 113º aniversario de la localidad de Seeber, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 27 de julio.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIII

37572/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de Colonia Marina, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 18 de julio en honor a Santa Marina.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIV

37573/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Limia, declarando de interés legislativo el XXX Congreso Nacional y VI Encuentro Argentino y Latinoamericano Trabajo Social: Resistencia y exigibilidad de derechos en la reconfiguración de escenarios sociales, a realizarse del 9 al 11 de noviembre en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXV

37574/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Rins, Gudiño, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Rossi, solicitando a la Sra. Defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación peticione a favor del pago del tratamiento médico formulado por la familia Bustos Fierro para que su hijo menor de edad pueda recibir un trasplante de células hematopoyéticas en la ciudad de Mineápolis,

Comisiones: De Salud Humana; y de Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

XXXVI

37575/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Rufeil, Martínez y Presas, declarando de Interés Legislativo al Campeonato Argentino de XCO/XCR, a desarrollarse del 21 al 23 de julio en la ciudad de La Calera, Dpto. Colón.

Comisión: De Deportes y Recreación

XXXVII

37576/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, declarando de Interés Legislativo el libro Colonia Silvio Pellico, sus raíces, religión y cooperativismo (1894-2019) de los autores Daniel Pomba y Sebastián Alonso.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVIII

37577/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Piasco y Giraldi, adhiriendo al 9º Congreso Nacional de Licenciatura en Administración Rural, a desarrollarse del 7 al 9 de setiembre en la ciudad de San Francisco, Dpto. San Justo.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXIX

DE LOS DESPACHOS DE COMISIÓN

37287/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje.

Comisiones: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes; y de Legislación General

37445/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, los inmuebles comprendidos en el polígono determinado por calles José Cortez Funes, Aviator Valenti, Santa Ana y Curunao, ubicados en el asentamiento El Pueblito de la ciudad de Córdoba.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-4-

A) EPIDEMIA DE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA. POLÍTICAS PREVENTIVAS, DE DETECCIÓN Y PROGRAMAS DE CONTROL. PEDIDO DE INFORMES.

B) RED DE FIBRA ÓPTICA INSTALADA EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

C) ESCUELA CON FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. MONITOREO DE SINIESTROS VIALES Y ESTADÍSTICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LEY NACIONAL N° 24901 (SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). NO ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

F) CONSORCIO CAMINERO 415 DE LA LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) MINISTERIO DE FINANZAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEY N° 10302, DE EMPRESAS INDUSTRIALES DE CÓRDOBA, FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA, ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS, LEY DE TALLES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESCUELA ESPECIAL ANEXO ARNALDO SOLSONA Y ESCUELA PROA, DE LA LOCALIDAD DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE, UBICADO EN VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL) OBRAS PÚBLICAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA FINANCIADAS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) USO DE LOS HELICÓPTEROS DE LA FLOTA PROVINCIAL. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

N) USO DE LOS AVIONES BEECHCRARFT 350, CESSNA 206 Y BOMBARDIER LEAR JET 60 XR. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

Ñ) LAGO SAN ROQUE. CIANOBACTERIAS Y PROTOCOLOS PARA COMBATIRLAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

O) CENTROS CÍVICOS UBICADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

P) HOSPITAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PUBLICIDAD OFICIAL EJECUTADA Y PROYECTADA DURANTE EL CORRIENTE AÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DENUNCIAS POR SUPUESTAS SITUACIONES DE ABANDONO Y PERSECUCIÓN LABORAL, Y MEDIDAS TOMADAS POR EL POLO DE LA MUJER. PEDIDO DE INFORMES.

S) OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO MIRADOR DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) HELICÓPTERO AIRBUS H125. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO Y CONSORCIOS CAMINEROS REGIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESDE 2019 A 2022. PEDIDO DE INFORMES.

Y) VILLA EL CHACAY, DPTO. RÍO CUARTO. TOMA Y PERFORACIÓN DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) IPEM 136 DR. ALFREDO PALACIOS ANEXO LA CARBONADA. DENUNCIA EFECTUADA POR PADRES DE ALUMNOS. MINISTRO SE EDUCACIÓN. CITACIÓN PARA INFORMAR.

A1) MILAGROS BOTTONE. ASESINATO, ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA Y MONITOREO DE LOS BOTONES ANTIPÁNICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) ESCUELAS PROA. CONSTRUCCIÓN EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C1) EMPRESA PROPIETARIA DE REDBUS. ATAQUE INFORMÁTICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D1) FEMICIDIOS EN LA PROVINCIA Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) EMBALSE SAN ROQUE. SANEAMIENTO Y PRESERVACIÓN. POLÍTICAS DE GESTIÓN HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.

F1) MESA DE TRABAJO INTERSECTORIAL DE DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE BOSQUES NATIVOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) FLOTA DE AERONAVES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) FONDO DE COINVERSIÓN PARA EMPRENDIMIENTOS DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA 000223/22, QUE GESTIONA Y ADMINISTRA EL SERVICIO DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES Y HEMODINAMIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K1) SEGUROS DE VIDA OBLIGATORIOS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) PROGRAMA 135-000, CONSEJOS BARRIALES, Y CONVENIO MARCO FIRMADO CON LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA (UPC) EN EL AÑO 2022. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) PERSONAL DE SALUD. CONFLICTO GENERALIZADO, PARO DEL 15 DE FEBRERO Y DESCUENTOS DISCRECIONALES EN LOS SUELDOS. CITACIÓN A LA SRA. MINISTRA DE SALUD PARA INFORMAR.

M1) MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA. ÁREA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) EMPRESA COATA. SUPUESTO ABANDONO DE PASAJEROS EN EL TRAMO CIUDAD DE CÓRDOBA-ISLA VERDE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) CENTRO SOCIOEDUCATIVO Y LABORAL LELIKELLEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. CONTRATOS POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS Y TRANSITO IP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA. ATAQUE INFORMÁTICO AL SISTEMA WEB. COMPARECENCIA DE LOS SRES. MINISTROS DE SEGURIDAD Y DE JUSTICIA PARA INFORMAR.

Q1) MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS. RESOLUCIÓN N° 397, QUE AUTORIZA UN SUBSIDIO A FAVOR DE LA COMUNA DE SAN VICENTE, DPTO. SAN ALBERTO, PARA LA PAVIMENTACIÓN DE CALLES URBANAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) TRANSPORTE INTERURBANO QUE UNE LOCALIDADES DE SIERRAS CHICAS Y LA CIUDAD DE CÓRDOBA. RECLAMOS DE USUARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) RESOLUCIÓN N° 426, LETRA D, QUE DESDOBLA EL EX MINISTERIO DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE LA ECONOMÍA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) EMPRESA BIZLAND. CIBERATAQUE Y CONSECUENCIAS EN LA OBRA SOCIAL APROSS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día, para ello tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

Conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria voy a mocionar lo siguiente: enviar a archivo, por contar con respuestas los proyectos de los puntos 16 y 29 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 7 días, para la 21ª sesión ordinaria, a los proyectos incluidos en los puntos 15, 19, 21 al 28, 30 al 45, 48 al 50 y 52 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 22ª sesión ordinaria, a los proyectos que figuran en los puntos 11, 14, 17 y 18 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 21 días, para la 23ª sesión ordinaria, a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 10, 12, 13, 20 y 47 del Orden del Día.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien.

En consideración la moción formulada por el legislador Limia de enviar a archivo, por contar con respuestas, los proyectos a los puntos 16 y 29 del Orden del Día; de volver a comisión con preferencia de 7 días, para la 21ª sesión ordinaria, los proyectos obrantes en los puntos 15, 19, 21 al 28, 30 al 45, 48 al 50 y 52 del Orden del Día; de volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 22ª sesión ordinaria los proyectos incluidos en los puntos 11, 14, 17 y 18 del Orden del Día; de volver a comisión con preferencia de 21 días, para la 23ª sesión ordinaria los proyectos obrantes en los puntos 1 al 10, 12, 13, 20 y 47 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37322/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre políticas preventivas, de detección y programas de control para combatir la epidemia de dengue, zika y chikungunya,

Comisión: Salud Humana

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35484/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Jure, Cossar, Rossi, Gudiño, De Ferrari Rueda y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la contratación, instalación y usos de la red de fibra óptica comprometida por el Gobierno provincial.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37314/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la escuela con formación profesional que se construirá en el Parque Empresarial Aeropuerto.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36872/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al monitoreo de

siniestros viales y estadísticas realizadas al respecto por la Dirección General de Prevención de Accidentes de Tránsito.

Comisión: Legislación General

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36955/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que no se ha adherido a la Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36143/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero 415 de la localidad de Tosno, Dpto. Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37226/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Arduh, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Finanzas hasta el mes de septiembre de 2022, especialmente en los Programas 170, 168 y 158.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35675/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Ley N° 10302, de Empresas industriales de Córdoba, fabricación y venta de indumentaria, acorde a las medidas antropométricas, conocida como "Ley de Talles",

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36881/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la construcción de la Escuela Especial Anexo Arnaldo Solsona y de la Escuela PROA de la localidad de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36889/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación y funcionamiento del Centro de Promoción Social del Oeste.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36890/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Centro de Promoción Social del Oeste ubicado en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36537/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a

cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35486/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Carrillo y De Ferrari Rueda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) diferentes aspectos referidos a las obras públicas realizadas desde el año 2019 en la ciudad de Córdoba financiadas por el Gobierno Provincial.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35514/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Carrillo, Garade Panetta, Caffaratti, Rossi, De Ferrari Rueda, Gudiño y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los tres helicópteros de la flota provincial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35515/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Jure, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Carrillo, Garade Panetta, Rossi y Rins, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al uso de los aviones Beechcraft 350, Cessna 206 y Bombardier Lear Jet 60 XR que operan a su cargo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36980/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, citando a la Sra. Ministra de Salud, al Sr. Ministro de Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Ambiente de la provincia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las llamadas cianobacterias en el lago San Roque, protocolos para combatir las y evitar contagio masivo de personas.

Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36995/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los Centros Cívicos ubicados en la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36998/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al viejo Hospital de la ciudad de Río Tercero.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37162/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año.

Comisión: Legislación General

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37193/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102

C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral , y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37194/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37244/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos Junta Provincial de Defensa Civil.

Comisión: Ambiente

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37318/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la compra del helicóptero Airbus H125.

Comisión: Legislación General

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37319/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los consorcios camineros desde 2019 a 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37320/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero Único y a los Consorcios Camineros Regionales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37321/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre transferencias de capital y transferencias corrientes al Consorcio Caminero Único desde 2019 a 2022.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37326/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la toma y perforación de agua de Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37343/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Cossar, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la denuncia efectuada por padres de alumnos que asisten al IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada, que fuera elevada por escrito al Sr. Gobernador y a la Delegación INADI Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 48

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37415/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al asesinato de Milagros Bottone, a la atención a víctimas de violencia y al monitoreo de los botones antipánico.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 49

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37416/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de escuelas PROA en la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 50

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37417/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al ataque informático que sufrió la empresa propietaria de RedBus.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 52

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37424/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los femicidios ocurridos en la provincia en lo que va del año y protocolos de actuación ante casos de denuncia por violencia de género.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37050/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las políticas de gestión hídrica referidas al saneamiento y preservación del Embalse San Roque.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37003/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la mesa de trabajo intersectorial de discapacidad.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36042/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) las medidas tomadas para evitar la disminución de la superficie ocupada por los bosques nativos y sobre diversos aspectos referidos al Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la provincia desde la sanción de la Ley N° 9814.

Comisión: Ambiente

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36940/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial y vuelos realizados en los últimos 6 meses.

Comisión: Legislación General

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35759/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al fondo de Coinversión para Emprendimientos de la Economía del Conocimiento.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36227/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Subasta Electrónica Inversa 000223/22, que gestiona y administra el Servicio de Diagnóstico por Imágenes y Hemodinamia del Hospital Regional de Villa Dolores.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36887/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque MST-Nueva Izquierda, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Seguros de Vida Obligatorios de la provincia.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36897/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 135-000, Consejos Barriales, y más específicamente al Convenio Marco firmado con la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) en el año 2022.

Comisión: Legislación General

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36918/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Bloques Encuentro Vecinal Córdoba, Coalición Cívica ARI e Izquierda Socialista - FIT Unidad, citando a la Sra. Ministra de Salud para que informe (Art. 101 C.P.) sobre el conflicto generalizado en su área, el paro del pasado 15 de febrero y por los descuentos discrecionales en los sueldos del personal de salud que participó en los reclamos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37075/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al área de Cooperación Internacional, del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la provincia.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37094/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a un supuesto abandono de pasajeros en el tramo ciudad de Córdoba-Isla Verde, el pasado 20 de marzo por la empresa Coata.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36962/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Centro Socioeducativo y Laboral Lelikelen.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37184/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP del Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

35684/R/22

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo la comparecencia de los Sres. Ministros de Seguridad y de Justicia (Art. 101 C.P.) para que informen detalladamente sobre el ataque informático que recibió el sistema web del Poder Judicial de la provincia el pasado 13 de agosto.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

36999/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Resolución N° 397 del Ministerio de Obras Públicas que autoriza un subsidio a favor de la comuna de San Vicente, Dpto. San Alberto, para la pavimentación de calles urbanas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37077/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los reclamos de usuarios del transporte interurbano que une localidades de Sierras Chicas y la ciudad de Córdoba.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37076/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la Resolución N° 426, Letra D, publicada en el Boletín Oficial del 14 de marzo, que desdobra el ex Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar.

Comisión: Legislación General

PUNTO 47

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37406/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al ciberataque a la empresa Bizland y sus consecuencias en la Obra Social APROSS.

Comisión: Salud Humana

-5-

INMUEBLES EN EL ASENTAMIENTO “EL PUEBLITO” DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. DECLARACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el despacho emitido por las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, dictaminando acerca del proyecto de ley que autoriza a la expropiación de inmuebles ubicados en el asentamiento denominado “El Pueblito” con el objeto de proceder a la regularización dominial y el saneamiento de títulos que benefician a familias que allí residen.

Por Secretaría se dará lectura a la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba 4 de julio de 2023.

**Señor Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Manuel Calvo

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37445/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, los inmuebles comprendidos en el polígono determinado por calle José Cortez Funes, Aviador Valenti, Santa Ana y Curunao; ubicado en el asentamiento El Pueblito de la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate, esta presidencia quiere saludar al presidente del centro vecinal de El Pueblito, Johnston Inga, que está presente aquí con nosotros y los vecinos de El Pueblito que están presentes, gracias por participar y presenciar esta sesión.

Ahora sí, tiene la palabra el legislador Leandro Carpintero.

Sr. Carpintero.- Gracias señor presidente.

Me sumo a usted en los saludos a los vecinos y vecinas de El Pueblito, de esta ciudad de Córdoba, que nos acompañan, que representan no solamente al barrio, sino especialmente, al centro vecinal de El Pueblito, institución que mucho ha hecho, no solo por el proyecto de ley que vamos a tratar en este momento, sino por distintas acciones para la mejora del barrio.

Como se dijo por Secretaría, tenemos en tratamiento el proyecto de ley, ingresado por el Poder Ejecutivo 37445, que tiene como objetivo la regularización dominial y el saneamiento de títulos, esta vez en beneficio de vecinos del barrio El Pueblito 2, de la ciudad capital, a modo de brindar una solución normativa, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables y en el marco de distintas disposiciones como la Ley 10738 y su Decreto Reglamentario; la Ley 9811, y sus decretos modificatorios y reglamentarios, como también, la Ley de Expropiación de la Provincia 6394 –insisto-, proponemos la declaración de utilidad pública y expropiación de los inmuebles mencionados.

El barrio El Pueblito 2, se encuentra en la zona oeste de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta provincia, dentro del anillo de Circunvalación, formado por distintos inmuebles que suman una superficie aproximada de intervención de 25 hectáreas, todo esto conforme a listados en los que se indica: número de manzana y lote, nomenclatura catastral, número de cuenta y dominio y titular de cada uno de los inmuebles comprendidos en este proyecto, que como Anexo I y Anexo II, forman parte de la normativa.

Los lotes en cuestión han sido materia de análisis por parte de la Dirección de Regularización Dominial y Fiscal, dependiente del Ministerio de Hábitat y Economía Familiar de la provincia.

Señor presidente, es imperioso la necesidad de incorporar al dominio privado de la provincia estos terrenos, para poder desde allí llevar a cabo las escrituras traslativas de dominio a las familias habitantes del asentamiento, según lo normado por la Ley 9811 y sus disposiciones modificatorias.

El proyecto que estamos tratando, fue trabajado en el ámbito de las Comisiones de Derechos Humanos y Desarrollo Social y también de la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; por eso queremos agradecer el compromiso y la amplitud para el debate de los presidentes de ambas comisiones, me refiero a la legisladora Tania Kyshakevych y al legislador Juan José Blangino, como también destacar la participación y los distintos aportes muchas veces en disidencia, pero sin ninguna duda contribuyen a la riqueza de este proyecto de los distintos legisladores y legisladoras que son miembros de ambas comisiones. Y si se me permite saludar a un miembro de nuestro bloque que nos ha dado muchísimos aportes a partir de su militancia activa y del conocimiento que tiene de este barrio,

como es el legislador Ramallo. Y esta participación, señor presidente, se suma al gran trabajo que se realiza desde los funcionarios y todo el equipo de trabajo del Ministerio de Hábitat y Economía Familiar que, por supuesto, nos visitaron en la comisión, no solamente en esta ocasión si no cada vez que se los solicita para brindar alguna información. Y este equipo del ministerio en conjunto con otras áreas del Poder Ejecutivo son los que vienen llevando adelante desde un principio estos proyectos que muchas veces implican un proceso largo y a veces engorroso en donde hay mucho trabajo territorial y un ida y vuelta -más allá de lo jurídico y lo técnico- constante con los vecinos del lugar.

Y dentro de ese proceso como no mencionar como rol preponderante la labor de los vecinos y vecinas del lugar, algunos de ellos como decíamos nos acompañan hoy en representación del resto del barrio y, sin duda, ellos son una parte esencial para lograr los resultados como el que estamos trabajando hoy. Son ellos, señor presidente, los que se organizan, trabajan y empujan para el mismo lado para lograr transformar el lugar en donde viven en un barrio más de nuestra provincia.

Habiendo hecho esta aclaración, reiteramos el fin de este proyecto es la creación de un loteo social y de espacios comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias de menores recursos.

Urbanizar estos asentamientos es el camino y solo es una parte de este proceso. No existe en nuestra perspectiva una verdadera inclusión si los vecinos de El Pueblito 2 no tienen acceso a los servicios básicos en procura de la superación integral de las distintas situaciones de emergencia habitacional. Son más de 500 familias las que se están beneficiando con las obras y con el proyecto en tratamiento, siendo hasta la fecha, en toda la provincia, más de 70 barrios en los que se está interviniendo de manera integral para mejorar la calidad de vida concretamente de los vecinos.

Y como sucede en muchas ocasiones dentro del polígono, las manzanas son de morfología irregular, conforme a la disposición de pasajes que fueron abiertos por los mismos vecinos a lo largo de los años.

El polígono comprende 25 hectáreas aproximadamente, todo lo cual se puede constatar en el expediente administrativo que con 10 cuerpos contiene reportes parcelarios, informes emitidos por el Registro General de la Provincia en los Anexos I y II -como decíamos- del presente proyecto. Así también es importante destacar que este barrio se encuentra debidamente inscripto en el Registro Nacional de Barrios Populares.

Señor presidente, como puede advertirse la problemática urbana y social de estos barrios es variada y sumerge muchas veces a estas comunidades en el aislamiento respecto del resto de la ciudad.

Por eso insistimos en que la urbanización es el camino, pero también debemos entender que cuando se trata de dar soluciones en cuestiones de hábitat, las políticas a llevar adelante deben ser integrales, como lo que viene haciendo el Gobierno de la Provincia como política de Estado.

El día de ayer, justamente, se inauguró el Polideportivo Social 40 a nivel provincial, y estos espacios sirven de ámbitos recreativos y deportivos en todo el territorio de nuestra provincia que significan importantes herramientas para la integración comunitaria de los vecinos del lugar.

Esta es una de las acciones que el Gobierno de la Provincia implementa en diferentes puntos de la ciudad y del interior de la provincia, y en el caso particular de la ciudad capital en permanente articulación con el gobierno municipal que en los últimos años viene en forma conjunta realizando una intervención contundente en los diferentes sectores para mejorar la calidad de vida de los vecinos de los barrios.

Tanto la expropiación como las obras de infraestructuras programadas y en ejecución buscan mejorar la calidad de vida e incluir a estos barrios a la comunidad en general, acercándolos, principalmente, a los servicios públicos básicos.

Hoy, aportaremos nuestro granito de arena desde esta Legislatura para que los vecinos del Pueblito 2 vivan en su barrio al que tanto quieren, buscando mejorar la infraestructura y lograr, al final, la escritura gratuita de su vivienda, que con tanto esfuerzo familiar pudieron construir.

Como lo hemos dicho en otras oportunidades, estamos convencidos de que el valor que tiene este proyecto de ley para los vecinos involucrados y para la comunidad es enorme. Podemos contar, o mejor dicho, las familias pueden contar, con el título del hogar que tanto sacrificio les ha costado construir.

La urbanización de asentamientos para convertirlos en verdaderos barrios es política de Estado en Córdoba, y forma parte del abordaje integral que se lleva adelante desde el Gobierno provincial y los Gobiernos municipales.

Esa es la única manera de poder acompañar el progreso y el desarrollo de aquellas familias de menores recursos, sobre todo en esta crítica situación económica y social que vive nuestro país.

Por todos estos motivos, señor presidente, y habiendo dado los argumentos jurídicos y también políticos de esta intervención, y de la necesidad de este proyecto de ley que nos ofrece una herramienta jurídica concreta, adelantamos, por supuesto, el voto afirmativo de toda nuestra bancada de Hacemos por Córdoba, y solicitamos humildemente el acompañamiento de los otros bloques.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legislador Carpintero.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la señora legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

Quiero adelantar que el bloque Encuentro Vecinal va a acompañar este proyecto de expropiación; no obstante lo cual, y como lo sostuvimos en las reuniones de comisión en la que se trató el proyecto, nos preocupa la falta de integralidad en la mirada respecto de la urbanización y del derecho de los ciudadanos de El Pueblito a que todas las obras públicas que pretenden la mejor satisfacción de su derecho a la vivienda implique que su mirada no debe ser sesgada según la competencia de cada repartición del Estado provincial.

Si bien este avance respecto a la regularización de dominios de los lotes que integran este sector de la ciudad es sumamente necesario para las familias que viven ahí, esto no nos puede dejar hacer la vista gorda, no nos puede permitir que otras reparticiones que también tienen competencia sobre proyectos de desarrollo en la zona, no tengan la atención que merecen en este sentido.

Desde nuestro bloque hemos podido visitar toda esta zona de la ciudad, y hemos recorrido por completo la realidad de El Pueblito, y nos encontramos con que la urbanización lamentablemente no solucionó los problemas estructurales de la zona: la línea de vereda está por encima de la línea de construcción de las viviendas, eso implica que, pese a tener las viviendas una nueva vereda de hormigón, cuando llueve el agua entra a las casas; no tienen rampas que garanticen la accesibilidad ni la circulación de una manzana a la otra; no tienen respetados los garajes de los ingresos a las viviendas, y los vecinos nos contaba que cuando hicieron los relevamientos les pedían que respetaran por favor que en ese lugar estaba previsto poner un portón para el acceso de sus vehículos.

No es posible circular de una manzana a la otra para personas con movilidad reducida, para las mamás que llevan a sus niños en cochecitos por la zona cuando tienen que circular de una casa a la otra.

Hace falta que la obra pública implique para nosotros también la responsabilidad en el control de que si está siendo mal ejecutada se corrija a tiempo.

Cuando lo planteé en comisión, me dijeron: "Bueno; la empresa lo pagará dos veces; si lo hizo mal lo tendrá que volver a hacer", pero la verdad es que eso implica más tiempo de demora para que esta zona de la ciudad y para que estas familias accedan a lo que merecen.

Cuando visitamos El Pueblito nos encontramos con un trazado que, si bien era irregular, porque respetaba de alguna manera la planimetría que los vecinos se podían haber dado, lo cierto es que, con un criterio irresponsable, había cosas que no se corregían, que no se enmendaban, como la colocación de los postes de luz, el emplazamiento de los árboles en vereda, el criterio para que la vereda no tenga mallas en algunas manzanas en las que se comenzaba a resquebrajar muy rápidamente, porque no se había puesto mallas en el hormigón de la vereda.

También, el hecho de que en este sector de la ciudad las familias todavía no tienen acceso a red de agua, eso debe ser contemplado al momento de la urbanización porque, de otro modo, cuando las familias accedan a esta conexión de agua de red tienen que tener ya previstas la forma en que el agua drene, la forma en la que el agua llegue, y eso tampoco está previsto en la obra de urbanización que también lleva adelante la Provincia en la zona de El Pueblito.

Vamos a acompañar este proyecto para que ellos puedan regularizar su dominio, pero hacemos un llamado casi desesperado, como es desesperado para estas familias, de que la obra que se lleva adelante en la urbanización de El Pueblito

sea una obra que realmente realice derechos y no que implique un gasto público que se tenga que volver a realizar, aunque no lo haga el Estado provincial, pero que sí esté causado por la ausencia de control.

El derecho a la vivienda, y con esto también el derecho a que lleguen los servicios y a que la vida en comunidad en esta zona sea la adecuada, implica una mirada integral del Estado. Nosotros insistimos en comisión en que esta mirada es una mirada sesgada, en la que las diferencias de edificios, las diferencias de competencias en las reparticiones, también implican una postergación del derecho pleno de todas estas familias.

Por supuesto que acompañamos, celebramos que estén más cerca de conseguir lo que merecen, pero también, junto con ellos, nos unimos a esta voz que pide que el control llegue para que la satisfacción de derechos sea como tiene que ser.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Moscoso.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, quería tomarme unos minutos para agradecer a cada uno de los vecinos y vecinas de El Pueblito que se acercaron: a Johnston, que es el presidente del centro vecinal, a las señoras Alegría, Mirsia, Teresa, Rocío, Juli, María, Carina, Paola, Violeta; son vecinos y vecinas incansables, que han trabajado fuertemente de la mano de esta política de Estado que tiene el Gobierno de la Provincia de Córdoba, de recuperación de los barrios populares, en forma conjunta con el municipio de la ciudad.

También agradezco a Martín Rodríguez, de la Municipalidad, quien tiene a cargo el área de Centros Vecinales y lo que se hace en infraestructura con el trabajo que viene haciendo la ciudad de Córdoba nos ha permitido, realmente, empezar a transformar esta ciudad dándole la calidad de vida, a cada uno de los vecinos y vecinas de estos barrios, que se merecían.

También, quiero mencionar que en El Pueblito, este barrio que está situado por Avenida Santa Ana, para el lado oeste de la ciudad, tenemos la particularidad, en mi caso personal, de venir de esa Seccional 11, trabajando siempre, al igual que el compañero Walter Ramallo, quien también tiene un trabajo muy importante en esa zona, al igual que legisladores de los diferentes bloques opositores que siempre han estado pendientes de que los barrios populares puedan crecer.

Menciono, también, que en el barrio El Pueblito tenemos una importante comunidad hermana peruana; eso también habla de lo que nuestra provincia y nuestra ciudad en particular han crecido y le ofrecen a todas los hermanos y hermanas, no solamente de otras provincias, sino de Latinoamérica y eso lo ha demostrado el último censo, donde más de 400.000 personas se han incorporado al padrón de habitantes de nuestra Provincia.

Quería remarcar también, como una cuestión importante, que estamos a horas de festejar los 450 años de la Fundación de esta ciudad, creo una de las ciudades más importantes del país y también de Latinoamérica y desde hace un tiempo largo, creo que en estos últimos 4 años, de la mano de un importante trabajo en lo que tiene que ver con la recuperación de los espacios públicos, la realización de infraestructura imprescindible, pero que largamente habían sido omitidas y postergadas por antiguas gestiones municipales, va recobrando el brillo que realmente nuestra ciudad capital y nuestra provincia tienen que tener.

Logramos de esta manera, en un trabajo conjunto, en un trabajo constante, en un trabajo serio entre la Provincia y el municipio salir del atraso y el estancamiento que mantuvieron a nuestra ciudad durante muchos años, con gestiones que realmente no cambiaron nada y no solamente eso, sino que empeoraron muchas cuestiones al extremo de que en estos barrios populares, cuando se llegó en el año 2019, de la mano del intendente Martín Llaryora a gestionar la ciudad, tuviéramos más de 100 mil vecinos sin agua potable.

Pero bueno, lo importante es marchar hacia adelante, que esta ciudad Capital sea el espejo donde podamos ver el progreso de toda la Provincia. Y eso lo vemos a través de la gran cantidad de turistas que últimamente nos visitan, que han hecho de nuestra provincia el principal destino turístico del país, y también disfrutan de todo lo que se ha revalorizado en esta ciudad de Córdoba. El centro de la ciudad se vio revitalizado saliendo de una decadencia que tuvo durante mucho tiempo, no solo a

nivel urbanístico sino también a nivel comercial; se ha reformulado el espacio público priorizando la posibilidad de habitarlo y permanecer en él.

La verdad que nuestra ciudad empieza a verse más moderna asumiendo las estrategias propias de las mejores ciudades del mundo. Podemos ver importantes obras como fue la incorporación de la ciclovía; la construcción de ciclovía en altura; cuestiones que nos hacen tener un tránsito más sustentable, una ciudad cada vez más inteligente, donde podemos conjugar la historia y la innovación, la tradición y el progreso. Por eso, hoy vemos que los vecinos de nuestra ciudad pueden disfrutar de parques que son de todos los habitantes de nuestra ciudad.

Yendo...

Sr. Presidente (Calvo).- Legislador Limia, disculpe que lo interrumpa, la legisladora Caffaratti le está solicitando una interrupción ¿se la concede?

Sr. Limia.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora Caffaratti, tiene la palabra para una interrupción.

Sra. Caffaratti.- Gracias, señor presidente.

Quería saber si estamos en un spot publicitario o en una sesión tratando este tema tan importante.

Gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Continúe, legislador Limia.

Muchas gracias, legisladora Caffaratti.

Sr. Limia.- Estoy relatando un poco el contexto de la ciudad donde tenemos circunscripto el barrio El Pueblito.

Como les decía cuando empezamos, nuestra ciudad tiene uno de los ejidos municipales más extensos de Latinoamérica, y tenemos más de 600 barrios que la componen, cada uno con su propia historia, con su propia idiosincrasia, con disparidades, con desigualdades.

Durante décadas de pésimas gestiones municipales, no podíamos imaginar que esas gestiones, esos Estados municipales dejaran estos barrios en el olvido, sin espacios verdes, con kilómetros de cuadras de tierra, y a miles de familias sin cloacas. Era imposible que una ciudad crezca sin planificación, sin obras, sin calidad de vida para su gente.

Según el último censo de 2022, Córdoba aumentó su población y es la segunda ciudad más poblada del país. En este contexto es que me parece importante remarcar estos programas que tienen que ver con las demandas habitacionales que realmente van creciendo sostenidamente a lo largo de estos últimos años.

Este barrio El Pueblito es un ejemplo de ese crecimiento y de la necesidad de terrenos y viviendas para las familias. Este barrio empezó a poblarse, como recién lo decía el legislador Carpintero, hace más de doce años por familias de los barrios colindantes de la zona y también por una comunidad, como le decía yo, de nuestros hermanos del Perú.

En el año 2016 cuando el ReNaBaP lo inscribió en sus registros, el barrio había crecido un 30 por ciento con una generación nueva de cordobeses y cordobesas que ya habían nacido y habían crecido en este barrio.

El proyecto que prevé la expropiación de estos terrenos, que estamos tratando, es muy importante. Recién lo hablaba con el presidente del centro vecinal y los vecinos, porque es el paso fundamental para llevar adelante la ejecución, primero, con lo que tiene que ver con las obras de urbanización necesarias que van a mejorar la calidad de vida de las familias y que van a lograr integrar el barrio, y también para que todos los vecinos y las vecinas tengan el derecho que realmente se merecen y que forman parte de su propia propiedad. Esto significa, en cuanto a la infraestructura, la posibilidad de los servicios de luz, agua, cloacas y, también significa, la regularización de los lotes y de las propiedades, la construcción de viviendas en el caso de aquellas construcciones que infieren en el trazado de las calles.

En otras palabras, el ordenamiento de este espacio permitirá garantizar los servicios y la construcción de la infraestructura necesaria.

Y acá me paro un segundo en cuanto a lo que la legisladora de Encuentro Vecinal planteaba, Ya hemos empezado a gestionar las reuniones necesarias con la gente del Ministerio de Hábitat para que los vecinos puedan trabajar en forma conjunta, como lo vienen haciendo, sobre algunas cuestiones que deben modificarse en estos grandes proyectos y estos retos ambiciosos que siempre hay cuestiones a mejorar.

Este ordenamiento del espacio, como le decía, nos permitirá garantizar los servicios y la construcción de la infraestructura necesaria, relocalizar y construir, también, esas viviendas que se necesitan. Por eso, para todo esto, es necesario disponer de los terrenos y de ahí, debemos avanzar en la normalización.

Lo que hoy es un asentamiento, empieza a ser reconocido y empieza a ser consolidado como un barrio; un barrio con todas las letras y con todo lo que significa: agua potable para todas las viviendas, tendido eléctrico de baja y media tensión, espacios verdes, arbolados, alumbrado público, veredas, cordón cuneta, rampas de acceso.

Nosotros tenemos que proponernos que en Córdoba no puedan seguir existiendo barrios de primera y barrios de segunda, porque no hay, ni puede haber, ciudadanos de primera ni ciudadanos de segunda.

Córdoba, ésta que va a cumplir 450 años, esta Córdoba reconocida por la reforma del Cordobazo, esta Córdoba del progreso, de la Universidad, esta Córdoba que llamamos la "docta"; esta Córdoba popular tiene que darle a cada cordobés el agua potable, la luz, el gas, los servicios esenciales, la salud, la educación y tiene que estar al alcance en cada uno de los barrios, por eso es importante este programa que se viene realizando desde hace ya tiempo, a través del Gobierno de la Provincia de Córdoba y del municipio de nuestra ciudad.

Estamos transformando, de esta manera, la fisonomía, la realidad, y la vida de Córdoba. Córdoba está avanzando con la revalorización de sus espacios y sitios históricos y emblemáticos, con la urbanización y la mejora de la calidad de vida de todos los cordobeses y cordobesas que, mejorando sus condiciones habitacionales, también accederán a mejores oportunidades.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legislador Limia.

Voy a poner en consideración, en general el proyecto tal como fuera despachado por las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y se aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Resulta aprobado en general por unanimidad.

A los fines de la votación en particular lo vamos a hacer por artículos.

-Se votan y aprueban los artículos 1º al 6º.

Sr. Presidente (Calvo).- Siendo el artículo 7º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular, por unanimidad.

Se va a comunicar al Poder Ejecutivo.

Felicitaciones a los vecinos de El Pueblito y al Centro Vecinal que hoy está presente aquí. (Aplausos).

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S.//D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación los terrenos en los que se encuentra el asentamiento denominado "El Pueblito", ubicados en la zona Oeste de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital de esta Provincia de Córdoba, dentro del anillo de la Circunvalación, formado por los inmuebles circunscriptos entre las calles José Cortez Funes al Norte, Aviador Valenti al Este, Santa Ana al Sur y Curunao al Oeste, con una superficie aproximada de intervención de 25 hectáreas, conforme listados en los que se indica número de manzana y lote, nomenclatura catastral, número de cuenta según empadronamiento en la Dirección General de Rentas, dominio y titular de cada uno de los inmuebles comprendidos en este Proyecto, que como Anexo I y Anexo II forman parte de la referida norma.

Los lotes en cuestión han sido materia de análisis por parte de la Dirección de Regularización Dominial y Fiscal, dependiente del entonces Ministerio de Promoción del Empleo y de la Economía Familiar, hoy Ministerio de Hábitat y Economía Familiar, conforme Decreto N° 1615/19 y su modificatorio N° 1162/22, considerando la imperiosa necesidad de incorporarlo al dominio privado de la Provincia a los efectos

de llevar a cabo las escrituras traslativas de dominio a las familias ocupantes del asentamiento según lo normado en la Ley N° 9811 y sus modificatorias.

Los inmuebles objeto del presente Proyecto de Ley se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia a nombre de particulares, conforme se indica en listado de titulares dominiales nominados en la Planilla adjunta que integra el presente como Anexo I. Asimismo, para los lotes sobre los cuales no existen datos que permitan acreditar su titular dominial, se adjunta planilla con descripción de tales lotes y que integra el presente como Anexo II.

De esta manera, el fin primordial de este Proyecto es la creación de un loteo social y de espacios comunitarios que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de familias de escasos recursos, teniendo especial consideración por la vulnerabilidad en que se encuentran, con motivo de la insatisfacción de necesidades básicas y los bajos ingresos, lo que redundará en deficiencias severas en la infraestructura de servicios y carencias relevantes en cuanto al financiamiento disponible y la capacidad organizativa, imprescindible para la obtención de soluciones idóneas en procura de la superación integral de las distintas situaciones de emergencia habitacional.

Resulta imperioso perfeccionar la situación dominial "ut supra" referida, teniendo en especial consideración la política llevada adelante por el Gobierno Provincial en relación a la presente problemática y con un sentido social.

A modo de brindar una solución inmediata, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de sectores socialmente vulnerables, en el marco de las disposiciones de la Ley 10.738 y su Decreto Reglamentario N° 336/21, la Ley N° 9811 y los Decretos N° 143/11, 495/09, modificatorios y reglamentarios, se propone la declaración de utilidad pública y expropiación de los inmuebles mencionados, de conformidad con lo establecido por la Ley N° 6394.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°- DECLÁRASE de utilidad pública y sujeto a expropiación -para la regularización dominial y el saneamiento de títulos- los inmuebles que a continuación se detallan, comprendidos en el polígono determinado por calles José Cortez Funes al Norte, Aviador Valenti al Este, Santa Ana al Sur y Curunao al Oeste, con una superficie aproximada de 25 hectáreas, ubicados en el denominado asentamiento "El Pueblito" de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba:

a) Inmuebles comprendidos en listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas, dominios y titulares registrales, que como Anexo I, compuesto de once fojas forma parte integrante de la presente Ley;

b) Inmuebles comprendidos en listado en el que se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y colindancias, sobre los que no se hallaron constancias de titulares dominiales, que como Anexo II, compuesto de cinco fojas forma parte integrante de la presente Ley.-

Artículo 2°.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.-

Artículo 3°.- El inmueble que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación por la presente Ley ingresará al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirá en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que correspondan para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley.-

Artículo 4°.- Exímese al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa, en razón de la particular condición del inmueble objeto de la presente Ley.-

Artículo 5º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de la presente Ley.-

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.-

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA JUDITH JURE, MINISTRA DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 27 de Junio de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de **DERECHOS HUMANOS Y DESARROLLO SOCIAL** y de **ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN**, al dictaminar acerca del **Proyecto de Ley N° 37445/L/23**, iniciado por el Poder Ejecutivo, declarando de utilidad pública y sujeto a expropiación para la regularización dominial y el saneamiento de títulos, los inmuebles comprendidos en el polígono determinado por calles José Cortez Funes, Aviador Valenti, Santa Ana y Curunao, ubicados en el asentamiento "El Pueblito" de la ciudad de Córdoba, **ACONSEJAN**, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles ubicados en el asentamiento denominado "El Pueblito" de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, comprendidos en el polígono determinado por calles José Cortez Funes al Norte, Aviador Valenti al Este, Santa Ana al Sur y Curunao al Oeste, con una superficie aproximada de veinticinco hectáreas (25 ha) según el siguiente detalle:

a) Inmuebles comprendidos en el listado donde se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas, dominios y titulares registrales que, como Anexo I, compuesto de once (11) fojas forma parte integrante de la presente Ley, y

b) Inmuebles comprendidos en el listado donde se indican lotes, nomenclaturas, números de cuentas y colindancias que, como Anexo II, compuesto de cinco (5) fojas forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 2º.- La declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de los inmuebles descriptos en el artículo 1º de esta Ley, correspondientes al asentamiento denominado "El Pueblito", tiene por objeto la regularización dominial y el saneamiento de títulos de los mismos.

Artículo 3º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente norma.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por esta Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo Provincial a efectuar las transferencias a título que corresponda, para el cumplimiento de la finalidad de esta norma.

Artículo 5º.- A efectos de dar cumplimiento al propósito de la presente Ley y atento la particular condición de los inmuebles objeto de la misma, exímase al Gobierno Provincial de efectuar consignación previa del importe indemnizatorio, establecido en el artículo 20 de la Ley N° 6394, el que se efectivizará a las resultas del juicio que se tramite por dicha causa.

Artículo 6º.- El Ministerio de Finanzas dispondrá lo pertinente a fin de reflejar presupuestariamente lo establecido en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Labat, María Laura; Leg. Ramallo, Walter Andrés; Leg. Scorza, Adrián Rubén; Leg. Mansilla, Doris Fátima; Leg. Carpintero, Leandro Martín; Leg. Zorrilla, Ricardo Alberto; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Blangino, Juan José; Leg. Brizuela, María Noelia; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina del Carmen.

-6-

**LOCALIDAD DE MEDIA NARANJA, DPTO. CRUZ DEL EJE. RADIO
COMUNAL. MODIFICACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 37287/L/23 por el que se modifica el radio comunal de la localidad de Media Naranja en el Departamento Cruz del Eje, proyecto que fuera debidamente despachado por las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General.

Se dará lectura a la moción de tratamiento sobre tablas del respectivo proyecto.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de julio de 2023.

**Señor Presidente de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno el tratamiento sobre tablas del expediente 37287/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Antes de dar inicio al debate, esta presidencia quiere saludar la presencia en este recinto del jefe comunal de Media Naranja, Jorge Carbello; gracias por estar aquí. Así también, saludar al jefe comunal electo de Media Naranja, Juan Carbello.

Muchas gracias a ambos por estar aquí. (Aplausos).

Para dar inicio al debate, tiene la palabra el legislador Alejandro Ruiz.

Sr. Ruiz.- Muchas gracias, señor presidente.

En primer término, quiero agradecer a los miembros de las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General, en especial a sus presidentes, Gustavo Eslava y Julieta Rinaldi, respectivamente, por permitirme fundamentar este proyecto de ley que lleva el número 37287/L/23, remitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia, por el cual se propicia la modificación del radio comunal de la localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje, al cual pertenezco.

Agradezco la presencia del presidente de la comuna, Jorge Carbello y también la de Juan Carbello, presidente electo.

Media Naranja es una localidad ubicada en el noroeste de la Provincia de Córdoba, en el Departamento Cruz del Eje, a 165 kilómetros de la Capital provincial, sobre Ruta A-175. Su radio comunal está constituido por las localidades de Media Naranja, Palo Parado, El Barrial y Puesto del Gallo.

Su nombre hace referencia a la forma de los campos ubicados al norte y al sur de la localidad donde, por el año 1800, se instala en el lugar una familia pionera española. Allí, construyen una estancia que se toma como centro de referencia y, el caserío, fue acomodándose en forma de casco semejante a una media naranja.

Es una zona productiva agrícola-ganadera, donde se destaca la producción hortícola de tomate, ajo, cebolla, zapallo, pimiento, sandía y melón, producción frutícola como olivos y duraznos, cultivos forrajeros como la alfalfa; la ganadería es fundamentalmente bovina pero, también, caprina y ovina.

La provisión del agua para el riego, se realiza a través del dique de Cruz del Eje, cubriendo aproximadamente 10 mil hectáreas; la venta de los productos se

realiza especialmente en Córdoba Capital y en la zona de Punilla y, en ocasión, a otras provincias.

Con el devenir del tiempo, se ha sabido utilizar la tecnología y modernas prácticas de producción como, por ejemplo, la colocación de bombas para la extracción de agua para riego por goteo, la instalación de mallas antigranizo e invernaderos para tener producción extendida en el tiempo. De esta manera, Media Naranja apuesta al desarrollo productivo como herramienta de transformación económica, social, cultural, local y regional.

Señor presidente, en la actualidad toda comunidad organizada necesita un territorio determinado donde ejercer plenamente sus potestades y es el radio comunal el que delimita la situación.

El transcurso del tiempo y el consecuente crecimiento demográfico de las poblaciones hace que el antiguo ejido urbano vaya quedando desactualizado y como consecuencia de ello se generan múltiples situaciones problemáticas tales como la radicación de viviendas, comercios e industrias en la zona ajena al radio vigente con la necesidad de los gobiernos locales de brindar servicios a esta zona y a ello se agrega la dificultad para que los municipios o comunas de estos territorios legislen, impongan tributos, avancen con la obra pública, en definitiva, puedan ejercer el poder de policía.

La actualización de estos límites y, por ende, el saneamiento de estas situaciones irregulares, deben concretarse mediante la sanción de una ley específica como la que se encuentra en tratamiento.

En relación al presente proyecto de ley, la localidad de Media Naranja procedió a solicitar la aprobación del plano de ampliación de radio adjuntando, además del plano, de sus correspondientes memorias descriptivas y fundamentación discriminada por sectores de la ampliación pretendida, con una superficie total de 2923 hectáreas, 4956 metros cuadrados. Acompañó y acreditó el cumplimiento de los preceptos requeridos por la Ley Orgánica Municipal 8102, sancionando la Resolución 30/22 aprobando el nuevo radio comunal. Asimismo, el expediente analizado por la Comisión de Obras, el informe emitido por el Departamento de Cartografía de la Dirección General de Catastro, del cual surge que el nuevo radio se encuentra íntegramente dentro del Departamento Cruz del Eje, que no se superpone con ningún otro radio, y el dictamen de Fiscalía de Estado concluyendo que era oportuno y conveniente enviar a la Legislatura la modificación del radio en cuestión.

Habiéndose cumplido, con los requisitos que requiere todo procedimiento administrativo y legislativo, y atento a que los despachos de las comisiones intervinientes fueron aprobados en forma mayoritaria por los legisladores de los bloques parlamentarios que conforman la misma, reitero el voto afirmativo del bloque de Hacemos por Córdoba para el proyecto de ley en tratamiento, solicitando el acompañamiento de mis pares de los otros bloques.

Muchas gracias, señor presidente.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, legislador Francisco Fortuna.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, y si no hay objeciones, lo vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación, tal cual fuera despachado por las comisiones intervinientes.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunica al Poder Ejecutivo provincial. (Aplausos).

Voy a aprovechar la oportunidad para felicitar a Jorge Carbello, jefe comunal, y al equipo que lo ha venido a acompañar, muchas felicitaciones. Un aplauso para nuestro jefe comunal. (Aplausos).

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Cr. Manuel Fernando CALVO

S. /D.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio, a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144, inciso 3º, de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el

que se propicia la modificación del Radio Comunal de la localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba.

A partir de la creación de la Unidad de Trabajo Provincia – Municipios y Comunas ("Mesa Provincia - Municipios"), producto de la Resolución Conjunta N° 132 de los Ministerios de Gobierno y de Finanzas dictada con fecha 24 de agosto de 1999, se fue desarrollando hasta el presente una firme y decidida política de Estado que ha permitido un cambio sustancial en esa relación.

Como consecuencia de ello, se concertaron tres Pactos aprobados por las Leyes N° 8864, N° 9078 y N° 9108, que -sin perjuicio de definir acciones conjuntas y fijar pautas básicas de convivencia institucional- permitieron a los Municipios y Comunas refinanciar a 25 años la deuda que mantenían con el Gobierno de la Provincia.

Esta Política de Estado continuó con la sanción de la Ley N° 9206 de Regionalización y Creación de las Comunidades Regionales, tendiente a hacer efectivas las mandas constitucionales orientadas a la descentralización y desconcentración de las actividades del Gobierno Provincial.

En este contexto, resultaba necesaria la fijación de los nuevos radios municipales y comunales, materia pendiente para el Gobierno Provincial desde la instauración democrática de 1983 y, especialmente, luego de la reforma constitucional de 1987.

Por tal causa, en función de las firmes decisiones políticas mencionadas, se decidió dar fuerte impulso a la determinación de esos radios, a cuyos efectos y desde mediados del año 2006, el entonces Ministerio de Gobierno comenzó a desarrollar las acciones necesarias para concretar ese propósito.

En ese tránsito, la Legislatura sancionó la Ley N° 9354, modificando la Ley N° 9206, exclusivamente en materia de radios, que dio bases sólidas para promover la fijación de los nuevos ámbitos de competencia territorial de municipalidades y comunas.

Con posterioridad a ello, y habiéndolo consensuado en la "Mesa Provincia - Municipios", se establecieron las bases políticas y técnicas para la fijación de los radios, instándose a Municipios y Comunas a concretarlos.

La precisa delimitación del ámbito de competencia territorial de Municipios y Comunas redundará en beneficio de la seguridad jurídica, tanto para el Estado Provincial, Municipios y Comunas, como para los administrados, evitando de esa manera los frecuentes conflictos que se plantean respecto de si un lugar corresponde a una u otra jurisdicción.

Debe agregarse que, como consecuencia de la determinación precisa de los radios, quedará delimitado el ámbito territorial de competencia de las Comunidades Regionales, en función de lo dispuesto por las ya citadas Leyes Nros. 9206 y 9354.

Cabe destacar que los límites de los radios se efectúan con la ayuda de los adelantos que en la materia brindan las modernas tecnologías y se plasman en planos elaborados de conformidad con lo establecido en la Resolución Conjunta N° 12/2007 del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Finanzas, en la que se especificaron los requisitos a cumplimentar para la confección de los mismos, a los fines de su debida registración en la Dirección Provincial de Catastro.

Desde otro punto de vista, el radio cuya aprobación se propone fue analizado por el Ministerio de Gobierno y Seguridad, a través de la Secretaría de Gobierno, acordando el mismo con las autoridades de la Comuna de Media Naranja, en función de la actual prestación de servicios, las necesidades para futuras ampliaciones en razón del constante incremento de la radicación de las zonas aledañas al núcleo poblacional, la obligación de efectuar controles en determinados lugares en ejercicio del poder de policía comunal y la necesidad de planificar el desarrollo urbano futuro de la localidad para prevenir, en lo posible, todos los aspectos relacionados con una mejor calidad de vida para los habitantes de Media Naranja.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 8102, la Comuna de la referencia fijó su radio, aprobándolo mediante Resolución N° 30/2022, razón por la que se ha cumplido con todas las exigencias requeridas por la mencionada Ley Orgánica para modificar el radio comunal de la localidad de Media Naranja.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- MODIFÍCASE el radio comunal de la localidad de Media Naranja, Departamento Cruz del Eje de esta Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102, según se detalla en el plano confeccionado por la citada Comuna, aprobado por la Dirección General de Catastro

en Informe N° 4 de fecha 3 de febrero de 2022, el que, compuesto de una (1) foja útil, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 2º.- El radio comunal de la localidad de Media Naranja se encuentra delimitado por un polígono de diez (10) lados y diez (10) vértices; cuyas medidas y coordenadas georreferenciadas se especifican en el plano mencionado en el artículo precedente, encerrando una superficie total de dos mil novecientos veintitrés hectáreas, cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados (2.923 has., 4.956 m²).

Artículo 3º.- Los puntos amojonados son:

- a) MOJÓN 1: X= 6609070.35; e Y= 4315031.77;
- b) MOJÓN 2: X= 6614495.53; e Y= 4309875.80.

Artículo 4º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
JULIÁN MARÍA LÓPEZ, MINISTRO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 09 de Mayo de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 37287/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, modificando el radio comunal de la localidad de Media Naranja, Dpto. Cruz del Eje, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º.- Modifícase el radio comunal de la localidad de Media Naranja, ubicado en el Departamento Cruz del Eje de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley N° 8102.

Artículo 2º.- La extensión lineal -expresada en metros- de cada uno de los lados que conforman el polígono del radio comunal de la localidad de Media Naranja, como así también los valores de las coordenadas georreferenciadas de los diez (10) vértices que delimitan dichos lados, se detallan en la documentación gráfica confeccionada por la citada comuna y verificada por la Dirección General de Catastro según informe técnico N° 4/2022 de fecha 3 de febrero de 2022 que, en una foja, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo I.

Artículo 3º.- El polígono que define el radio comunal de la localidad de Media Naranja ocupa una superficie total de dos mil novecientos veintitrés hectáreas, cuatro mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados (2.923 ha, 4.956,00 m²).

Artículo 4º.- Los puntos fijos amojonados son:

- a) Mojón 1, de coordenadas X=6609070,35 e Y=4315031,77, y
- b) Mojón 2, de coordenadas X=6614495,53 e Y=4309875,80.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Eslava, Gustavo Alberto; Leg. Piasco, Alejandra Danila; Leg. Carpintero, Leandro Martin; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Rinaldi, Julieta; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Busso, María Victoria; Leg. Fernández, Nadia Vanesa; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Ambrosio, Alberto Vicente.

-7-

A) LOCALIDAD DE COLONIA MARINA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

B) COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DE RÍO PRIMERO LTDA. 70º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO.

C) DÍA NACIONAL DE LA MEDICINA SOCIAL. ADHESIÓN.

D) AMIA. 29º ANIVERSARIO DEL ATENTADO TERRORISTA. ACTOS CONMEMORATIVOS. ADHESIÓN Y SOLIDARIDAD PARA CON LAS VÍCTIMAS, SUS FAMILIARES Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

E) DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS. ADHESIÓN.

F) EVENTO CAMPUS DE COACHING DEPORTIVO FEDERADO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

G) CANAL DE YOUTUBE "ESTUDIO ESPACIAL" DE RADIO LRJ990 FM DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. TAREA CULTURAL REALIZADA POR ARTISTAS Y BANDAS. BENEPLÁCITO.

H) CIUDAD DE CÓRDOBA. 450º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) INICIATIVA "CÓRDOBA VOTA, LA JUSTICIA INFORMA", IMPULSADA COMO POLÍTICA PÚBLICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. RECONOCIMIENTO.

J) 2º CAMPEONATO NACIONAL DE BAGNA CAUDA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

K) DÍA DE LA FUNDACIÓN DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

L) DÍA MUNDIAL DEL AJEDREZ. RECONOCIMIENTO A LA FEDERACIÓN CORDOBESA DE AJEDREZ Y A LOS MAESTROS INTERNACIONALES QUE NOS REPRESENTAN.

LL) 5º FESTIVAL DE DOMA, FOLCLORE Y CHAMAMÉ "DÍA DEL PAYADOR", EN VILLA DE MARÍA, DPTO. RÍO SECO. ADHESIÓN.

M) OBRA DE DOCTRINA JURÍDICA "LEY DEL ABOGADO/A DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, LEY N° 10636 (CON DECRETO REGLAMENTARIO N° 1571/22) ANÁLISIS DOCTRINARIO EXEGÉTICO Y APÉNDICE JURISPRUDENCIAL". BENEPLÁCITO.

N) LOCALIDAD DE COLONIA ANITA, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

Ñ) LOCALIDAD DE COLONIA LAS PICHANAS, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

O) LOCALIDAD EL FORTÍN, DPTO. SAN JUSTO. 111º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

P) LOCALIDAD DE SEEBER, DPTO SAN JUSTO. 113º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.

Q) LOCALIDAD DE COLONIA MARINA, DPTO SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.

R) XXX CONGRESO NACIONAL Y VI ENCUENTRO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO TRABAJO SOCIAL: RESISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE DERECHOS EN LA RECONFIGURACIÓN DE ESCENARIOS SOCIALES, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

S) CAMPEONATO ARGENTINO DE XCO/XCR, EN LA CIUDAD DE LA CALERA, DPTO. COLÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

T) LIBRO COLONIA SILVIO PELLICO, SUS RAÍCES, RELIGIÓN Y COOPERATIVISMO (1894-2019), DE DANIEL POMBA Y SEBASTIÁN ALONSO. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) 9º CONGRESO NACIONAL DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN RURAL, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Fortuna).- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento a los siguientes proyectos de declaración: 37529, 37545 al 37549, 37551, 37553 al 37555, 37560, 37561, 37565, 37566, 37568 al 37573, 37575 al 37577/D/23.

Los vamos a someter a votación conforme a los textos acordados y dejando constancia que el bloque Encuentro Vecinal se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 37539.

Que la legisladora Noelia Agüero consigna su abstención en los proyectos 37529, 37539, 37554, 37566, 37568, 37569 y 37572.

Que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención a los proyectos 37565, 37576 y 37577, y el voto por la negativa en los proyectos 37529, 37539, 3

Pongo en consideración entonces la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobados.

Con motivo de la aprobación del proyecto de declaración 37554/D/23, programa "Córdoba Vota, la Justicia Informa", presentado por el legislador Rossi, nos están acompañando sus creadores Carolina Granja, Coordinadora del Centro de Gestión Estratégica y Estadística del Tribunal Superior de Justicia y los integrantes del equipo: Mariana Ceballos, Nicolás Visotzky y Ezequiel Morali Nayar.

Muchísimas gracias por su presencia y acompañamiento.

-8-

A) PROGRAMA PCIAL. CONVIVENCIA ESCOLAR. SERVICIO TELEFÓNICO 0800. DEMANDAS RECIBIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. MEDIDAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA FÍSICA, ACOSO SEXUAL Y PSICOLÓGICO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PROVINCIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde ahora dar tratamiento a los puntos 46 y 51 del Orden del Día, proyectos 37378 y 37423, pedidos de informes sobre los aspectos referidos a las demandas recibidas por el servicio telefónico del Programa de Convivencia Escolar y las medidas tendientes a garantizar una convivencia libre de violencia en las escuelas, respectivamente.

Para el tratamiento al primero de estos proyectos, tiene la palabra la legisladora María Amelia Moscoso Cardoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente.

Traemos a debate este pedido de informes que pretende focalizar la atención en una cuestión relacionada a conocer en detalle cuáles son las situaciones que debilitan una convivencia escolar adecuada.

Preocupados por la realidad de las escuelas, le solicitamos al Ministerio de Educación que nos respondiera cuáles de las vías habilitadas para requerir la intervención en cuestiones de convivencia escolar era la más efectiva, de qué manera se comunicaba a la comunidad la posibilidad de pedir la intervención cuando hay cuestiones que en la realidad escolar superan las posibilidades ordinarias de abordaje.

La realidad de la educación, la realidad de los niños, niñas y adolescentes de la provincia, el creciente fenómeno de la violencia implica que nos pongamos todos a disposición de atender las problemáticas de forma integral.

Cuando insistimos en información que nos permite no solo emitir juicio respecto a cómo se encuentra la situación sino también a formular propuestas precisas que procuren cambiar la realidad que nos duele.

Cada vez que en el ejercicio del derecho a la educación de un niño, niña o adolescente, se da también, la conjunción con ocasiones de vulneración de derechos a su integridad, en todo sentido, biopsíquica, física y social, debemos ponernos todos manos a la obra para que esa situación de vulneración cese, para que esa situación que viene a provocar un desbalance en el ejercicio de igual acceso a la educación de los niños, niñas y adolescentes, realmente, nos requiere un trabajo mancomunado y sumamente responsable.

Le preguntamos al Ministerio de Educación respecto a las demandas requeridas en estas líneas de atención del 0800 específicamente -aunque existen otras dos vías más habilitadas para el requerimiento de intervención- le preguntamos también, específicamente, quiénes son los que piden la intervención, si lo hacen las directoras, si lo hacen los auxiliares, si lo hacen los docentes, si los supervisores, si los tutores, si los coordinadores de curso, si los alumnos, si los padres de alumnos.

Y hay algo llamativo, de buena fe, preguntamos también, si lo hacían los gabinetes psicopedagógicos, y digo de buena fe, porque tristemente, los gabinetes psicopedagógicos han salido de la realidad escolar de las escuelas de nuestra provincia, difícilmente puedan tener un requerimiento, cuando lamentablemente, los chicos de las escuelas públicas de nuestra provincia, ya no cuentan con esta herramienta de contención.

Nosotros, insistimos, en que además de diferenciar quién era el que solicitaba, se diferenciara qué era lo que motivaba este pedido de intervención; situación de destrato, de alumnos, entre sí, situaciones de adultos hacia niños, de niños o

adolescentes hacia los adultos, situaciones de abuso, situaciones de violencia, situaciones de bullying.

Nuestra provincia está conmocionada con el caso de Laboulaye y esa conmoción se toca con la realidad de la educación, como todo, porque la escuela es el único lugar en el que todos los niños, niñas y adolescentes, se encuentran con la posibilidad de realización de derechos y también se encuentran con la posibilidad de que todo lo que sucede despierte los protocolos de atención adecuados para su contención integral.

No puedo salir de la conmoción respecto a esta situación y también de la preocupación que se revive en este caso, respecto del rol de la escuela en la sociedad. Unas familias que llegan a la escuela, también, a pedir soporte, que encuentran en la escuela un lugar de contención y que tristemente esa expectativa, muchas veces y cada vez más, no se realiza.

Como dijimos siempre, lo que sucede en la realidad de niños, niñas y adolescentes, no nos puede dar lo mismo. La escuela es el lugar, donde podemos hacer lo que no pudimos antes y lo que no vamos a poder después también; la escuela es el lugar donde tenemos la oportunidad de hacer las cosas bien; la escuela debiera ser el lugar donde podemos intentar recomponer, donde le podemos dar a la sociedad los mejores adultos, donde podemos sembrar sin miedo, donde podemos, además, prestar atención de forma individualizada la realidad de dolor que transitan muchos niños y niñas de nuestra provincia.

Cuando hacemos este pedido, no habíamos recibido esta triste noticia, pero sí nos habíamos encontrado con alumnos que llevan armas a la escuela para amenazar a compañeros; de abusos sexuales en jardines de infantes donde las familias desesperadas piden acceder a la justicia. Nos encontramos con situaciones familiares que se ven destrozadas porque en la escuela se vulneraron derechos y la escuela no se puso en el rol protagónico de intentar enmendar lo que no pudo antes y de acompañar el dolor de las familias.

Desde nuestro bloque conocen que visitamos las escuelas, que al visitar las escuelas nos entrevistamos con sus cuerpos docentes y con sus cuerpos directivos. Hace poco intentamos visitar una escuela que cuando vinieron las autoridades del Ministerio de Educación nos dijeron que la obra para el nuevo edificio estaba ya nuevamente reactivada, con una nueva empresa adjudicataria, fuimos a ver eso y, además de no haber encontrado nada, absolutamente nada, nos encontramos con un nuevo dolor y es que en la puerta había un grupo de padres desesperados porque acababan de advertir que muchos de sus hijos habían padecido abuso por parte de un docente. En ese momento nos encontramos con la cruda realidad de las escuelas, con la cruda realidad de dolor de muchísimas familias que perdieron la confianza en el sistema educativo y en el acompañamiento al restablecimiento de derechos.

Este pedido de informes que apunta específicamente a la forma de contacto entre el Ministerio de Educación, es decir, entre quienes gestionan y quienes se encuentran con una situación de complejidad respecto a los derechos de niños, niñas y adolescentes sometidos a la jurisdicción de sus comunidades educativas no es más que un nuevo intento de insistir en que la mirada no sea más una mirada que minimice las cosas, que no sea más una mirada en que dé lo mismo. Los niños, niñas y adolescentes -como decimos siempre- no son solamente el futuro también son el presente. Y el presente de los niños de Córdoba es un presente doliente y tenemos la responsabilidad de que eso no sea así.

Convivencia escolar es solo una arista, pero hay muchísimas otras más. Y nosotros en este pedido de informes renovamos una vez más nuestro compromiso de intentar por fin terminar con la invisibilidad de la infancia para la gestión del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora.

Le vamos a dar la palabra a la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente: lo que está ocurriendo con nuestros niños y adolescentes, respecto al bullying y violencia en escuelas es síntoma de los tiempos difíciles que estamos atravesando.

En ese sentido cabe preguntarnos qué se ha hecho durante todo este tiempo ya que son muchos los jóvenes que hoy en día se encuentran a la deriva sin una familia que sea su sostén. La violencia entonces surge como medio para canalizar la frustración y la falta de contención.

A partir de este flagelo corresponde a las autoridades del Poder Ejecutivo emprender políticas que impulsen un acompañamiento desde el Estado para con la juventud y la niñez víctimas de esta realidad. Deben ser capaces de atender estas señales de alarma para encienden cada vez más. La urgencia con la que se debe actuar es central para tomar el problema a tiempo, para evitar más víctimas y más dolor. Se pueden cambiar vidas si se actúa con conocimiento, con equipos interdisciplinarios, con voluntad política y en comunidad. La participación de profesionales especializados es fundamental en contacto directo con cada caso con sus familiares y docentes.

El objeto de este pedido de informes, como el que acabamos de escuchar del bloque Encuentro Vecinal, busca indagar acerca de las estrategias y acciones que el Ministerio de Educación está llevando a cabo para hacer frente al acoso escolar.

¿Qué mecanismos de denuncia se han establecido? ¿Existen programas de concientización y empoderamiento para que los niños y adolescentes se sientan parte? ¿Cómo se actúa ante la primera señal de violencia? ¿Estamos educando desde la empatía y el pensamiento crítico?

La educación debe ser entendida como una ida y vuelta, una tarea conjunta y recíproca entre los docentes y sus alumnos.

Toda la comunidad educativa debe participar en el proceso, debe poder implicarse, involucrarse y hacer su aporte, lo cual significa capacitar a los adultos para que tomen dimensión, no sólo de lo que ocurre dentro de la escuela sino también de aquello que sucede cuando los niños traspasan sus puertas y regresan a sus hogares, es allí el lugar donde pasan la mayor parte del tiempo, de modo que la escuela se convierte en un engranaje fundamental para poder actuar.

Volvemos, entonces, a nuestro punto de partida, la falta de contención explica en gran medida la gravedad de esta problemática.

Como representantes tenemos el deber y la responsabilidad de asumir un fuerte compromiso con la construcción de una sociedad libre de todo tipo de violencia.

Lo ocurrido en Laboulaye, con el brutal crimen de Joaquín, desnuda esta realidad que duele e incomoda, de la que mucho se habla pero poco se hace.

El bullying y otras formas de acoso siempre han existido, pero recién hace pocos años fuimos capaces de desnaturalizarlo y ponerle un nombre propio y, justamente, hablar en este recinto sobre aquello de lo que tiempo atrás estuvo tan naturalizado es un importante primer paso.

En este sentido he presentado también un proyecto de declaración en el día de hoy expresando preocupación por los hechos de violencia protagonizados por jóvenes ocurridos en diferentes puntos de la Provincia el último fin de semana, y he instado al Gobierno provincial a tomar medidas.

Debemos dejar atrás discusiones y debates que no llevan a ningún lado para poner el foco en políticas públicas que ubiquen a la juventud en el centro de la escena, que los ayuden, que los contengan, que les ofrezcan una salida a la violencia que viven.

Estamos a tiempo de actuar; debemos hacerlo antes de llegar a un punto de no retorno, y es eso, la sociedad en conjunto, de la mano del Estado, nosotros, como representantes de los ciudadanos, somos quienes tenemos esta responsabilidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Sara García.

Sra. García.- Gracias, presidente.

He pedido la palabra simplemente para pedir que los dos proyectos en cuestión vuelvan a la comisión, ya que aún no contamos con la respuesta del Poder Ejecutivo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Voy a poner en consideración la vuelta a comisión de los dos proyectos, según lo mocionara la legisladora Sara García.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Vuelven a comisión.

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

37378/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las demandas recibidas por el servicio telefónico 0800-777-3728, del programa provincial Convivencia Escolar.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 51

Pedidos de Informes y Citación a Ministros – Artículo 195

37423/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las medidas y acciones establecidas para garantizar el derecho a una convivencia libre de violencia física, acoso sexual y psicológico hacia los niños, niñas y adolescentes en las instituciones educativas provinciales.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-9-

LEY N° 9571, CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL. ARTÍCULOS 53 Y 53 BIS, REFERIDOS A LA BOLETA ÚNICA DE SUFRAGIO. MODIFICACIÓN E INCORPORACIÓN.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 34770/L/22, que cuenta con pedido de tratamiento sobre tablas, y que se leerá a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de julio de 2023.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba**

Cr. Manuel Calvo.

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 34770/L/22.

Este proyecto supone una reforma a la boleta única de sufragio utilizada en los comisiones provinciales desde el año 2011, y en múltiples comunas y ciudades.

A pesar de los avances en materia ambiental, económica y de transparencia que esa boleta supone, el diseño actual, en Córdoba, tiene deficiencias que obstaculizan la interpretación ágil y no sesgada por parte de los electores; puede, incluso, considerarse distorsivo de la voluntad del votante si no se corrigen cuestiones de diseño que atentan contra el espíritu del uso de la boleta.

El presente proyecto de ley propone una modificación al Código Electoral provincial, específicamente en su artículo 53 y, en particular, al inciso que refiere a la columna de voto a lista completa. Esta columna que, según expresa la ley en vigencia, debe contener el logo de la agrupación partidaria, también debe incluir la foto del candidato a gobernador, lo que ha confundido a muchos electores a la hora de expresar sus preferencias; provoca, como consecuencia, que los votantes que marquen el casillero de lista completa y continúen marcando casilleros en las columnas siguientes para elegir candidatos vean anulado su voto en caso de haber elegido agrupaciones políticas distintas de la marcada originalmente. Caemos entonces, como ha ocurrido en las últimas elecciones del mes pasado, en vicios similares a los que teníamos con la boleta sábana.

Como observamos en el transcurso de esta semana, los electores no logran expresar su voluntad correctamente, autoridades de mesa que no comprenden cómo escrutar un voto, más dudas que certezas a la hora del conteo y, finalmente, una sospecha fundamentada respecto a los resultados finales de la elección.

La defensa de la República, entre sus pilares más importantes, contempla la división de poderes y la irrenunciable defensa de su independencia; cada elector debe poder hacer uso de su voto para poder, de manera clara, elegir a los representantes que desee en el Poder Legislativo, Ejecutivo y para el Tribunal de Cuentas.

Defender la voluntad popular es primordial para generar confianza, credibilidad y legitimidad a instituciones políticas hace tiempo desacreditadas por la opinión pública.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Cecilia Irazuzta
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

Sra. Irazuzta.- Señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- ¿La legisladora Irazuzta me está pidiendo la palabra para una moción de reconsideración?

Sra. Irazuzta.- Sí. Gracias, señor presidente.

Pido la reconsideración de este proyecto de ley, porque considero indispensable traer transparencia y respeto a la voluntad popular, sobre todo luego de la elección y de lo ocurrido el 25 de junio pasado.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Voy a poner, entonces, en consideración la moción de reconsideración efectuada por la legisladora Cecilia Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

-10-

HECHOS DE VIOLENCIA PROTAGONIZADOS RECIENTEMENTE POR JÓVENES DE DISTINTOS PUNTOS DE LA PROVINCIA. PREOCUPACIÓN. INSTANCIA AL GOBIERNO A TOMAR MEDIDAS AL RESPECTO.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 37559/D/23.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 4 de julio de 2023.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37559/D/23, declarando nuestra preocupación por los hechos de violencia protagonizados recientemente por jóvenes de distintos puntos de la provincia, instando al Gobierno a tomar medidas al respecto.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Cecilia Irazuzta
Legisladora provincial

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

La legisladora Irazuzta me está pidiendo la palabra para una moción de reconsideración.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Pido la reconsideración del tratamiento de este proyecto de declaración, ya que considero que la preocupación es unánime, de todo este Cuerpo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Voy a poner, entonces, en consideración la moción de reconsideración formulada por la legisladora Cecilia Irazuzta.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

-11-

DEFENSORA DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LA NACIÓN. PETICIÓN A FAVOR DEL PAGO DEL TRATAMIENTO MÉDICO FORMULADO POR LA FAMILIA BUSTOS FIERRO PARA

QUE SU HIJO PUEDA RECIBIR UN TRASPLANTE EN LA CIUDAD DE MINEÁPOLIS. SOLICITUD.

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

Sr. Presidente (Fortuna).- Por Secretaría se dará lectura a la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 37574/R/23.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 5 de julio de 2023.

**Sr. Presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración.

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 37574/R/23, por el cual se solicita a la defensora de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Nación, doctora Marisa Graham, se comprometa a petionar, ante las autoridades del Ministerio de Salud de la Nación y demás organismos involucrados, a favor del pedido de pago del tratamiento médico formulado por la familia cordobesa Bustos Fierro para que su hijo menor de edad pueda recibir un trasplante de células hematopoyéticas -TCH- en el Hospital de la Universidad de Minnesota, centro médico de excelencia, en donde mejores resultados se han obtenido en casos similares, en el cual fueron trasplantados con éxito sus dos hermanos, de manera previa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Marcelo Cossar
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Fortuna).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída por Secretaría.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

El legislador Cossar me pidiendo la palabra para una moción de reconsideración.

Sr. Cossar.- Muchas gracias, señor presidente.

Seguramente usted y todos los legisladores presentes van a coincidir si digo que no existe nada más importante para una madre, para un padre, que la vida de su hijo; no hay nada que preocupe más y que nos aliente más que nuestros hijos.

Eso lo saben muy bien Cecilia Bursi y Jorge Bustos Fierro, cordobeses que vienen luchando por la vida de sus hijos desde siempre, pero públicamente desde el año 2011 cuando solicitaron a la Justicia, primero, a los distintos niveles del Estado y, finalmente a la solidaridad de la gente, la ayuda que necesitaban para que dos de sus cinco hijos, Agustín y Joaquín...

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a pedir, legislador, que por favor solicite la moción de reconsideración.

Ha sido leída correctamente por Secretaría su solicitud, por eso le pediría que se atenga a cumplir con la reglamentación.

Sr. Cossar.- Tengo cinco minutos para solicitar la reconsideración.

Sr. Presidente (Fortuna).- No, no, legislador. Ha sido rechazado su pedido.

Sr. Cossar.- El tratamiento sobre tablas fue rechazado, presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por eso, usted pide la moción de reconsideración y yo la tengo que poner en consideración.

Sr. Cossar.- No pedí, estoy fundamentando por qué creo que tenemos que votar esto, presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- No. Por eso, legislador...

Sr. Cossar.- Le pedí el tratamiento...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador...

Sr. Cossar.- Nos pongamos de acuerdo cuando habla usted y cuando hablo yo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Por eso, perdón, legislador.

Sr. Cossar.- Dígame.

Sr. Presidente (Fortuna).- Le voy a decir, con todo respeto, que resultó negativa la moción de tratamiento sobre tablas, por lo tanto si usted quiere pedir una moción de reconsideración ya fue leída.

Sr. Cossar.- Fue leído mi pedido de tratamiento sobre tablas, presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene que pedir la reconsideración.

Sr. Cossar.- Claro, es lo que estaba haciendo.

Sr. Presidente (Fortuna).- Pero no se le autorizó el tratamiento sobre tablas, legislador.

Sr. Cossar.- Lamento profundamente, presidente, pero bueno terminamos como empezamos. Ni siquiera la vida de un pibe de nueve años los conmueve a ustedes, no les importa absolutamente nada.

Estaba tratando de fundamentar por qué hoy...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador...

Sr. Cossar.- No lo perdono, presidente, no lo perdono.

Estaba tratando de fundamentar por qué hoy, que es un día de alegría para usted...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador...

Sr. Cossar.- Estoy hablando, presidente. Estoy tratando de fundamentar por qué hoy...

Sr. Presidente (Fortuna).- Perdón, legislador...

Sr. Cossar.- Hoy que es un día de alegría para usted, y para Hacemos Unidos por Córdoba también podría haber sido un día de alegría para la familia Bustos Fierro.

-Murmillos en las bancas.

Sr. Presidente (Fortuna).- Voy a poner en consideración la moción de reconsideración solicitada por el legislador Marcelo Cossar.

Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazada.

-El legislador Cossar se retira del recinto.

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora Doris Mansilla a que proceda a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto, y a los legisladores y legisladora a ponerse de pie.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 44

Víctor Hugo González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo